Mariscal José Félix Estigarribia, 25 de junio de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 427/2019.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 CON ID N° 363.350 – ADQUISICION DE CAMIONETA –.----------

VISTO: El acta del Comité de Evaluación, elevada a ésta dependencia, en fecha 25 de junio de 2019, en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 CON ID N° 363.350 – ADQUISICION DE CAMIONETA,**----------

CONSIDERANDO: Que, en fecha 18 de junio de 2019 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público amparados en la Resolución N° 522/2015 de fecha 24/02/2015 - Art. 2 - DISPONER que las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 3 – ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la ley 2051/2003, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia, en presencia de funcionario de la Institución Municipal.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha **25** de **junio** del año **dos mil diecinueve**, recomienda la adjudicación para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 CON ID N° 363.350 – ADQUISICION DE CAMIONETA** al oferente **A*X S.A. con RUC N°80048197-6**----------

Que, tal recomendación se halla refrendada por la encargada de la Unidad Operativa de Contratación-U.O.C.----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia.- .--------

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, DON ELMER VOGT RATZLAFF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE;

Art. 1° **APROBAR,** el resultado del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 CON ID N° 363.350 – ADQUISICION DE CAMIONETA.**----------

Art.2° **ADJUDICAR,** al oferente **A*X S.A. con RUC N°80048197-6**, el llamado;

MONTO ADJUDICADO	EMPRESA ADJUDICADA
139.900.000 (Ciento treinta y nueve millones novecientos mil)	**A*X S.A. con RUC N°80048197-6**

Art. 3° **DISPONER,** que la provisión se formalice mediante **ORDEN DE COMPRA.-** ----------

Art. 4° **REMITIR,** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 5° **COMUNICAR,** a quien corresponda, cumplir y archivar.----------

Victor Manuel Diaz
Secretario General

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente